



RESOLUCION R-Nº 0306-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2009

Expte. Nº 17.698/08

VISTO el pedido efectuado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA;
y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo solicita la aprobación y el aval para la implementación del TALLER TEATRAL: "Iniciación Actoral e Interpretación", de acuerdo al proyecto presentado por el Sr. José Antonio LÁZZARI, actor y director de teatro, quien cuenta con un currículum en el que se denota una dilatada experiencia, conocimiento y capacidad artística en el área de su competencia y desde hace más de 30 años.

QUE dicho Taller estará dirigido al público en general con carácter de gratuito, estableciéndose un cupo debido a las posibilidades de espacio físico.

QUE la Dra. Gloria K. de BARRANDEGUY, a cargo del Centro Cultural, entiende y considera altamente recomendable el dictado del Taller para la Comunidad Educativa y público en general.

QUE la Dirección Administrativa y Despacho de la citada Secretaría, considera conveniente la emisión del acto administrativo que avale la actividad propuesta.

QUE dicho taller se encuentra en el marco de las actividades que rigen de acuerdo a las normativas de la Resolución CS Nº 309/00.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Sergio CARBAJAL, presta su conformidad a la instrumentación del Taller.

Que el Consejo de Extensión Universitaria creado por Resolución CS Nº 302/02, en su 6ª reunión del 5 de Diciembre de 2008, dio su aprobación para la realización de dicha actividad.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a realizar el TALLER TEATRAL: "INICIACIÓN ACTORAL E INTERPRETACIÓN", a cargo del actor y director Sr. José Antonio LÁZZARI, a desarrollarse a partir del mes de abril del corriente año en el Centro Cultural "Rector Holver Martinez Borelli", Alvarado Nº 551 de esta ciudad, y que será dictado en forma gratuita.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Dirección del Centro Cultural oficie como coordinadora de la actividad y en orden al cronograma establecido para el desarrollo de la misma en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, Consejo de Extensión Universitaria, Dirección del Centro Cultural, Dirección de LRK-317 Radio UNSa y Sr. José Antonio LÁZZARI. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Dra. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO I

DENOMINACIÓN DEL CURSO TALLER:

TALLER TEATRAL: "INICIACIÓN ACTORAL e INTERPRETACIÓN".

DOCENTE A CARGO:

Sr. José Antonio LÀZZARI

DÍAS y HORARIOS:

SALA "A" - Días Martes de 19:00 a 21:00 hs.

DURACIÓN DEL TALLER:

ABRIL a JUNIO y AGOSTO a NOVIEMBRE 2009

CUPOS:

MÁXIMO - VEINTICINCO
MÍNIMO - CINCO (5)

COSTO Y REQUISITOS:

GRATUITO - PÚBLICO EN GENERAL mayores de 17 años.

IMPORTANTE:

- Evaluación: se realizará en forma permanente. Se emitirán certificados de asistencia en virtud de la característica general del Taller, según informe que realice la coordinación y el docente a cargo de la actividad.
- El lugar destinado para la actividad será la Sala "A", del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".
- Es obligatorio el llenado de la FICHA DE INSCRIPCIÓN para Registro y Control de la Dirección del Centro Cultural y para facilitar la confección del certificado de asistente al taller.

Al finalizar la actividad deberá presentarse un informe de evaluación de la misma realizado por el responsable y la Dirección del Centro Cultural, en la persona que ésta determine como responsable.